

Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 1 de 14

ACTA Nro. 170

FECHA:

Lunes, 20 de Octubre de 2017

HORA:

08:15 a.m.

LUGAR:

RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

- CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
 Presidente.
- ALEXANDER VASCO RAMÍREZ Vicepresidente primero.
- LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA Vicepresidente segundo.
- 4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
- 5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
- 6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
- 7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
- 8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
- 9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
- 10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
- 11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
- 12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
- 13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

- -DOCTORA DENNYS YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ Secretaria de Hacienda Municipio de Sabaneta
- -DOCTORA CLAUDIA CANO Asesor del Despacho Municipal
- -DOCTOR JOHN JAIRO RAMÍREZ BEDOYA Asesor del Despacho Municipal
- -DOCTOR HÉCTOR DARÍO YEPES Secretario General de la Alcaldía de Sabaneta

INICIO:

El señor Presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.



Código: FO-ALA-13 Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 2 de 14

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. HIMNO DE SABANETA
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N°24, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE: EGRESOS".
- PONENCIA DE LOS CONCEJALES ALEXANDER MORALES CASTAÑO Y ALEXANDER VASCO RAMÍREZ.
- 5. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN N° 21 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
- 6. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N°24, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE: EGRESOS".
- 7. LECTURA DE COMUNICADOS.
- 8. CIERRE DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: Para solicitarle señor presidente que sea omitida la lectura del Proyecto de Acuerdo N° 024, toda vez que ya reposa en nuestras curules.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con la modificación propuesta por el concejal Licinio López Loaiza.

DESARROLLO

- 1. HIMNO DE SABANETA.
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Llama a lista a los honorables Concejales, manifestándole a la presidencia, que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

3. PONENCIA DE LOS CONCEJALES ALEXANDER MORALES CASTAÑO Y ALEXANDER VASCO RAMÍREZ.



Ī	Código: FO-ALA-13
	Versión: 0
	Fecha de Aprobación:
	11 noviembre 2008
	Página 3 de 14

Los concejales Alexander Morales Castaño y Alexander Vasco Ramírez anuncian ponencia favorable al Proyecto de Acuerdo N° 24.

La ponencia de los honorables concejales es anexada a la presente acta.

4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN Nº 21 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

El acta de comisión N° 21 es anexada a la presente acta.

5. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N°24, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE: EGRESOS".

DEBATE

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando Montoya.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: Señor presidente, solo tengo dos dudas frente al Presupuesto de Egresos y sería importante que nos hagan saber, si no estamos en contra de la normatividad frente a dos proyectos de inversión que son bien importantes, y es por donde sale el costo de los obreros, que sale por la adecuación y mantenimiento de la infraestructura de las sedes administrativas, que está cargado a la Secretaría de Obras Públicas; si ¿Estos obreros se deberían llevar más fácil a lo que es el funcionamiento de la Administración Municipal'. El otro proyecto es fortalecimiento de la educación vial que está inscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, y es por donde salen todos los guardas de tránsito. Ellos hacen más una labor de funcionamiento de la administración central que una inversión. Entonces me queda la duda en esos dos ítems y sería bueno si los ponentes tienen de pronto respuesta o si desde la Secretaría de Hacienda nos pueden dar respuesta a ese tema.

PRESIDENTE: Le agradece al concejal Juan Fernando Montoya y le concede el uso de la palabra al concejal José Julián Cano.

CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO: Señor presidente, como se leyó en el acta pienso que faltaron otros componentes que se discutieron en el debate de Comisión Primera. El tiempo es corto para muchas cosas como para analizar la situación o las cifras económicas en cuanto a los egresos de nuestro municipio, en cuanto en funcionamiento y en cuanto a inversión. ¿Cuál es la manifestación que dije en la comisión primera?, la manifestación está dada en que muchos de los artículos presupuestales o los conceptos presupuestales no se entra en profundidad a analizarlo, entonces en algunos casos, digamos aquí en la Corporación por la premura, entramos a aprobar presupuestos globales sin mirar el contenido o la minucia de qué pasa con cada uno de ellos. Hablemos un poco de funcionamiento, hablaba y le recomendaba a la Administración Municipal el tema de cuando se tienen los históricos, los históricos, en este caso las cifras económicas que año a año se van gastando o van siendo parte del egreso de funcionamiento, esas cifras van mostrando una ejecución real, y esa ejecución casi siempre termina siendo inferior a la apropiación inicial, entonces mi recomendación era empezar a analizar muy bien esa parte y liberar esos recursos para otro tipo de cosas y ojalá para inversión, no amarrar



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 4 de 14

esos recursos gran parte del año e ir haciendo esos traslados presupuestales que a veces hacen parte de que se nos dañe el principio de planeación cuando empezamos a sacarle unos artículos presupuestales para llevarle a otros que tienen menos recursos.

Dra. Dennys, no alcanzamos a hablar un poco de este tema que también es significativo, hay una serie de artículos presupuestales, en este caso los servicios públicos, esos servicios públicos que aquí representan MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.684.234.990), en esos servicios públicos no profundizamos porque ha aumentado significativamente este gasto de funcionamiento. Creo que es muy importante que cada artículo presupuestal tenga su concepto desde su explicación, ¿Por qué aumentan estos gastos?, algunos como el servicio de transporte también lo hablábamos. Yo miro aquí el servicio de vigilancia privada TRES NOVECIENTOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$3.901.547.950), me parece que son recursos muy altos, creo que todo tiene una justificación para hacerse o para decir que no lo hagamos, dependiendo de su justificación si es positiva o negativa, profundizar en ellos falto demasiado y es lo que expresaba el señor secretario en lo que se dijo en la comisión primera, desde allí hay que hacer un análisis profundo. Dra. Dennys vuelvo al tema de su Secretaría, es una Secretaría muy importante, invitar a todos los secretarios a que ellos tengan el control y tengan austeridad frente al tema de los gastos, que ahí es donde nosotros podemos cortarle un poquito a ese gasto de funcionamiento y darle un poquito a la inversión, ahí empezaremos a manejarlo como

Yo sé que colocar funcionarios en todas las realidades de cada Secretaría es muy difícil, pero si pedir explicaciones en cuanto a los artículos presupuestales, en la adquisición de bienes y servicios, y en algunos proyectos de inversión, es importante para así tener siempre en cada artículo presupuestal una justificación clara.

Señor presidente, usted realizó una proposición frente al tema de la disminución de los recursos en este caso del porcentaje de la Personería Municipal, fui muy prudente, valoro cada una de las apreciaciones que ustedes hacen, pero siempre he trabajado con el principio de que todo lo que uno desea ser hay que justificarlo y creo que la justificación que se hizo por parte de los integrantes de la comisión primera fue muy pequeña frente al tema de tomar una decisión de ese calibre. Entonces señores concejales, enseguida entramos en debate frente al tema de la Personería, me gustaría que participaran todos y que de una u otra forma dieran una justificación amplia concisa y certera que nos inviten y nos motiven a esa disminución, creo que hay que evaluar ítem por ítem de lo que hace la Personería, aunque como lo decía el señor Presidente, los honorarios no son como los del Concejo Municipal entonces habría que entrar a evaluar eso, pero hay que justificarlo y profundizarlo porque ahí hay una cantidad de componentes donde la personera actúa frente al tema de ley, las más de Mil Cuatrocientas (1.400) funciones. Con mucho respeto los invito a que hoy que es el debate en plenaria a que argumentemos de mejor forma esa decisión que hasta donde hemos hablado, yo sigo en mi posición de que esos recursos no sean rebajados porque no hay argumentos sólidos y concisos.

También sobre el tema de los Agentes de Tránsito, el cao del pago de la nómina y del caso de los obreros, es un tema que también hay que revaluar, porque como nos lo dice el honorable concejal Juan Fernando Montoya, hay muchas cosas que hoy se nos



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 5 de 14

están yendo a inversión donde tenemos que hacer una evaluación clara, concisa y veraz para determinar si realmente es inversión o si es funcionamiento, y no solo en este tipo de cosas, también vemos muchos eventos, por ejemplo en el tema de las tarimas, de los gastos que se hacen frente al tema de los alimentos preparados, el tema de precio y publicaciones que algunos de ellos también se van por proyectos de publicación, algunos contratistas que también se van por inversión; todo ese tema hay que replantearlo y revaluarlos, hay que mirar los principios de contabilidad, Dra. Dennys y Dra. Rosa, las invito a hacer un análisis profundo a los principios contables que nos llevan a determinar que puede ser funcionamiento y que puede ser inversión; aunque sé que son muy juiciosas en ese tema y muy cuidadosas pero las invito a que empecemos a mirar cada detalle de estos artículos presupuestales para que así podamos aumentar la inversión.

PRESIDENTE: Le agradece al concejal José Julián y le concede el uso de la palabra al concejal Johan Quintero.

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: Quiero realizar algunas recomendaciones o sugerencias a la Administración Municipal. Lo primero es decir que el Plan de Desarrollo se fundamenta en la eficiencia y en la eficacia, y cuando se habla de Plan de Desarrollo considero que estos dos elementos deben ser aplicados en la Administración Municipal.

Lo segundo es que, cuando se habla de egresos se habla de gastos públicos de inversión y por ende pienso que la Administración Municipal debe priorizar las necesidades de la población Sabaneteña, realizarlas en orden jerárquico de cuáles son las necesidades de la comunidad y priorizar esas necesidades para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población Sabaneteña.

Lo tercero es que, la asignación de la proyección para cada uno de los programas debe de ser acorde a la proyección que se está realizando a través de la Secretaría de Hacienda y a través de lo que se está aprobando en el Concejo Municipal, debe existir coherencia en lo que se proyecta y se aprueba desde el Concejo Municipal para que a cada uno de los programas se le garanticen los recursos para el cumplimiento de las diferentes actividades del Plan de Desarrollo 2016-2019. Como estamos hablando de egresos y como estamos hablando de gasto público de inversión, es importante que la Administración Municipal realice seguimiento, evaluación y control a los diferentes contratos del Municipio de Sabaneta, con el fin de garantizar no solamente el cumplimiento sino la calidad de esos servicios con los cuales se comprometieron las personas naturales o jurídicas. Entonces esa es la invitación para que realmente esos egresos tengan la mejor destinación, que realmente se vea reflejado en obras y en el bienestar y en la calidad de vida de los Sabaneteños.

Por último, quiero compartirles un texto de un libro de Enrique Romero que habla del presupuesto público y contabilidad gubernamental, y esto tiene relación con los egresos, "todo proyecto de inversión pública tiene por objeto contribuir al cumplimiento de la función social, económica, cultural y ambiental del Estado, el propósito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión es determinar los costos y beneficios sobre la población objetivo y lograr que la decisión de inversión optimice los recursos y garantice el mejor servicio social", quisiera preguntarle a la Administración Municipal si todas estas actividades que se desarrollan, ¿Realmente tienen costos?, ¿Realmente se han establecido las necesidades y los requerimientos?, entonces no es



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 6 de 14

simplemente de la Secretaría de Hacienda asignar esos recursos sino que realmente esos recursos sean de manera objetiva.

PRESIDENTE: Agradece al concejal Johan Quintero y le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: Voy a hacer dos intervenciones cortas en el sentido de los recursos de la Personería Municipal, y como lo solicitaba el concejal José Julián Cano, que se diera una justificación, yo si la quiero dar en esta mañana porque pienso que hay argumentos suficientes para determinar el presupuesto de egresos que hoy se le está asignando a la Personería Municipal. En el mes de abril la Personera Municipal hizo una exposición a la Corporación y en esta presentación muy claramente definía las funciones de la Personería, las voy a leer textualmente: "la Personería Municipal es la representación más importante del Ministerio Público en el municipio y único ente de control con presencia física y activa dentro del marco de la defensa de los derechos humanos, la protección del interés común y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas". Claramente quedan identificadas cuales son las funciones de la personería, eso es lo primero.

Lo segundo es que, la ley 136 de 1994, tiene un artículo que es el 202 que fue derogado por la ley 166 de 1994 y que tenía tres artículos y en estos lo que decía era como se deberían hacer los presupuestos para las Personerías Municipales y definía que ese presupuesto debía de ser incrementado respecto al presupuesto del año inmediatamente anterior, pero ya el artículo 96 de la ley 617 define, que las Personerías Municipales tendrán una participación dentro del presupuesto de ingresos propios del municipio o ingresos corrientes de libre destinación, y define que podrán entregársele recursos hasta el 1.7, entonces es esta Corporación la que define ese hasta, si es del 1.0, del 1.5 o del 1.7. Me parece que la Personería lo ha hecho bien y presentó un informe muy completo, ese informe inclusive nos deja entre ver que hay unas actividades que son acciones propias de la Administración Municipal que tiene que ver con el tema de víctimas, de adultos mayores, con la convivencia ciudadana, que son programas exclusivos de la Administración Municipal. En su momento la señora Personera nos trajo una serie de contratos celebrados para todas estas acciones que les acabo de nombrar, voy a permitirme leer algunos, hay un contrato con Colombia Triunfa por DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) es abonar esfuerzos para el desarrollo de actividades lúdico preventivas para intervenir en la prevención del consumo de sustancias sicoactivas, un programa que lo tiene hoy la Administración Municipal; un contrato de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000) con Corporación Corbacon también para abonar esfuerzos en el desarrollo de la gestión de la Personería Municipal para la ejecución de procesos educativos y actividades formativas; un contrato de Triunfa Colombia por SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) para integrar esfuerzos para capacitar a los miembros de las Juntas de Acción Comunal; un contrato con el Colegio Nacional de Antioquia por CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) también para abonar esfuerzos entre la corporación Nacional de Abogados de la Seccional de Antioquia y la Personería Municipal; un Contrato por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) con Triunfa Colombia; otro con Triunfa Colombia por TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) y otro por CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000) de Triunfa Colombia, entre otros. Aquí tenemos el informe que nos presenta la Personería y me parece importante que se estén haciendo acciones, la Corporación en ningún momento ha hablado de que estos recursos no se estén utilizando a través de esta



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 7 de 14

entidad, sino que lo que ha dicho es que hay acciones que son de la Administración Central y que no deben de ser repetidas por la Personería Municipal. Terminando este tema de la Personería y como usted lo decía también en el estudio de comisión señor presidente, esa asignación del 1.1 claramente define el buen funcionamiento de la Personería Municipal para el año 2018, y también le hacía claridad a la señora personera que bueno que la Personería Municipal hubiese presentado la modificación a la planta de cargos y que inclusive de esta manera se estuvieran justificando esos egresos para asignárselos a la modificación de la planta de cargos de la personería, eso hubiera sido muy interesante y pienso que esta corporación les hubiese asignado unos muy buenos recursos.

Continúo con un presupuesto que se le asignó a INDESA para la formulación e implementación de una política pública deportiva y procesos de formación por TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLON CERO CINCUENTA (\$331.050.000), la solicitud señor presidente es que para una política pública es un valor supremamente elevado toda vez que tenemos una experiencia dentro la administración, en el año 2016 se construyó la política pública de juventudes y no llegó a costar ese valor, se están construyendo actualmente varias políticas públicas, una de ellas es la política pública para la salud mental a través de la Secretaría de Salud, la política pública para la subdirección de desarrollo económico y la cifra a la que ha llegado es de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000), entonces sí me parece que más bien esos TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLON CERO CINCUENTA (\$331.050.000), se redistribuyan y que se asigne una partida, yo diría que podríamos hablar de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) y asignarle DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000) a otras partidas que tenemos dentro de todo el tema deportivo por ejemplo formación de la escuela municipal de deporte y el centro de desarrollo motriz, programa de apoyo competitivo a los clubes, podríamos asignarle también de ese dinero, una partida al mantenimiento de escenarios deportivos, también podríamos asignarle algún recurso al fortalecimiento del fomento deportivo, actividades físicas y recreación para personas con diversas capacidades de aprendizaje, género y edad. Entonces esa es mi solicitud y pienso que no es quitarle recursos al INDESA sino por el contrario, reasignarlos en otras actividades o acciones que tiene INDESA en el Plan de Desarrollo.

PRESIDENTE: Agradece al concejal Licinio López y le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene Carmona.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: Considero que a nosotros nos faltó un análisis más profundo de egresos, sobretodo en la visualización de las Secretarías que es lo que a veces le permite a uno mirar el verdadero desempeño de la Administración, nos quedamos en las cifras y no nos adentramos en esos egresos hacia que apuntan y cuál va a ser la fortaleza de la Administración en el año 2018, sin embargo, creo que más adelante en las próximas sesiones de pronto ir citando a los Secretarios para que nos hablen del trabajo que se tiene programado para este año.

Aquí se viene hablando de un tema que es el de la Personería Municipal y con el respeto que se merecen mis compañeros, vuelvo e insisto, ustedes hicieron su análisis juicioso y me parece que si así hubiésemos analizado cada una de las Secretarías, eran muchas las cosas que hubiésemos alcanzado a visualizar, pero no lo hicimos, tenemos que continuar haciéndolo; ustedes hacen una propuesta, ustedes no han cambiado el presupuesto, hacen una propuesta que tiene que ser llevado en el documento final que se elabora a la Administración Municipal para que sea el señor



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación:

11 noviembre 2008 Página 8 de 14

Alcalde en compañía de su grupo económico y de sus consejeros quienes tomen esa determinación y analicen si las razones aquí aducidas por los concejales y por la comisión se ajustan a lo que ellos proponen y a las funciones que le da la ley a la Personería Municipal, entonces hasta ahí vamos bien, que se tome la decisión se toma allá, aquí se recomienda, se aconseja y allá se dice si se acepta o no; ¿Que quedan muchos renglones por ayudarles a que les entren otros recursos?, también es cierto y sobre eso es que quiero pronunciarme en el día de hoy. Aquí hay un Secretario de Despacho a quien creo que todos los concejales le hemos reconocido su gestión, su capacidad de redacción, su respuesta inmediata, su capacidad, se trata del Secretario de Obras Públicas, pero lo dejaron sin con que trabajar, ¿Con que va a trabajar?, yo no entiendo, aquí en el Plan Básico hay dos grandes proyectos que son los que tienen la mayor cantidad de dinero y donde se habla de las inversiones y tiene un proyecto que dice: " mantenimiento de la infraestructura vial" y el otro proyecto que dice "infraestructura de sedes administrativas", al de sedes administrativas le dan DOS MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$2.116.000.0000) y al de infraestructura vial le dan MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.984.000.000), todos de ingresos corrientes, pero aquí viene el problema del Secretario, por aquí se paga la nómina de los obreros, entonces ¿este muchacho con que va a trabajar?, ¿Cómo le va a responder a la comunidad?, entonces hay una emergencia se llama a Obras Públicas, hay un hueco Obras Públicas, se cayó la teja de la escuela Obras Públicas, eso enloquece a cualquiera, trabajar sin dinero es imposible, hasta para una tarima tiene que mandar a los obreros, eso no le da, por eso es que hay que hacer un análisis exhaustivo de las Secretarías, para donde van, ese es el verdadero análisis de los egresos. También me quedo mirando estos documentos donde se habla de un proyecto de inversión que dice: "fortalecimiento de la educación vial", este fortalecimiento de la educación vial, la ley dice muy claro que parte de las multas son con destinación específica, que es precisamente educación vial, pero resulta que uno diría entonces ¿CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES (\$4.522.000) ?, aquí los peatones y los conductores deberíamos ser los más cultos, los más educados. Pero resulta que es que de ese dinero se les paga nómina a los agentes de tránsito, no estoy hablando de contratistas, entonces preguntémonos ¿Qué esta pasando con este plan operativo anula de inversiones?, ¿Puede pagarse nóminas por inversiones?, podrá contratarse, pero es que por aquí estamos pagando no solo nómina sino prestaciones sociales, liquidación de cesantías, etc. Entonces si es de verdad que de algunos renglones van a recomendar ustedes que se retiren algunos recursos para aumentar en otros renglones, respetuosamente les voy a pedir que por favor lo hagan con la Secretaría de obras Públicas que es la que soluciona los problemas más inmediatos de la comunidad porque sin plata no se puede trabajar.

PRESIDENTE: Agradece a la concejala Luz Irene y le concede el uso de la palabra a modo de interpelación al concejal José Julián Cano.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO: Quiero agregar algo respecto a la intervención del concejal Licinio que vino con unos argumentos interesantes, argumentos que me gustaría escuchar también cuando hablamos de los convenios de asociación y la administración delegada por parte de la Administración Municipal que también he venido debatiendo, entonces concejal Licinio esta muy importante lo que usted acaba de decir pero me gustaría que en aras de ir más allá de las cosas, de plantear esas cifras, que la Administración Municipal nos informe, la Secretaría de Salud, ¿Qué está haciendo con el convenio de las actividades que plantea el concejal Licinio frente al tema de la prevención integral del consumo de



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008

Página 9 de 14

sustancias sicoactivas?, ¿Qué está haciendo la Secretaria de Gobierno en cabeza de convivencia ciudadana para apoyar las Juntas de Acción Comunal?, espero que este informe nos llegue aquí, ¿Cuáles son las actividades que realiza la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud y otras Secretarías en comparación con la Personería Municipal?, para que así podamos tener un informe y poder decirle a la comunidad que están haciendo las mismas actividades. Creo que los convenios que hoy tiene la Administración Central son grandes y son cifras considerables. Concejal Juan Fernando Montoya, usted solicitó el informe de Convivencia Ciudadana frente al tema de un convenio de seguridad, ¿Si le enviaron ese informe?, usted ha sido enfático frente al tema del convenio que se tiene con la corporación Viviendo Juntos. Estamos midiendo las cosas con un racero y es interesante porque ese es el control político, pero hay que ir más allá de esas funciones, ¿Qué se hace realmente?, y creo que esos convenios que hace la Personería Municipal y la Administración central deben ser debatidos aquí en el Concejo Municipal porque hay muchos de ellos que están llevando a un sobrecosto.

PRESIDENTE: Agradece al concejal Julián Cano y toma el uso de la palabra.

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Quería referirme sobre el tema como miembro de la Comisión Primera y como parte de este trabajo que hemos venido desarrollando. Primero es resaltar el trabajo que se ha venido haciendo desde la comisión, a mi juicio, un estudio profundo y juicioso, faltando cosas por ahondar pero creo que el presupuesto como tal tiene unos componentes que hay que mirarlos desde la integralidad porque mirarlo fraccionado de pronto genera unos temas que uno diría no son muy claros pero yo creo que la integralidad del presupuesto es la que nos da la forma de la verdadera ejecución de él, que es lo que hoy nos están trayendo, porque lo decíamos al principio, conseguir los recursos es muy difícil y es una tarea titánica que tiene la Administración Municipal. Gastar es muy fácil entonces ahí es donde la administración tiene que ser muy juicioso porque yo veo una herramienta que tiene la administración en materia de inversión porque lo demás es funcionamiento y ahí también me acojo a una de las recomendaciones que decían ahorita, y es revisar todo el tiempo como podemos ser austeros con el gasto, como podemos hacer recortes o posibilidades de cambiar esas fuentes de financiación que tiene el municipio de funcionamiento a inversión. El tema por ejemplo de los obreros y de los guardas de tránsito, yo siempre lo he escuchado aquí en sabaneta, ese ha sido un tema de no acabar, incluso la Contraloría ha intervenido y ha revisado puntualmente eso, está presentado como proyecto y cuando usted presenta un tema como proyecto ahí está incluida esa inversión que para concepto de otras personas eso debería ir aparte, es u tema que la Contraloría ha revisado con lupa y no le ha hecho ninguna recomendación a la Administración de cambiar eso porque precisamente la Contraloría también nos ayuda a que los gastos de funcionamiento nuestros no se eleven, por eso yo decía ahorita en el tema de la Personaría y del Concejo que nos hicieron suscribir un tema de plan de mejoramiento porque los ingresos, teníamos en el municipio unos ingresos que los estábamos contabilizando y que la misma Contraloría nos dijo que no podíamos contabilizar esos recursos que eran los de sin situación de fondo y nos dijo que sacáramos eso porque ya tenía un compromiso y eso no estaba dentro de los ingresos corrientes de libre destinación. Entonces por eso digo yo, hay que mirar el presupuesto en una integralidad para poder comprender muchas cosas. Vuelvo al tema del POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) ahí hay Doscientos Setenta y Cuatro (274) proyectos que tienen inversión, muchos de ellos, en el caso por ejemplo de la Secretaría de Infraestructura, tiene el case que es lo mismo que tiene hoy el empréstito que le tenemos aprobado al Alcalde y que hoy todavía no ha hecho uso la



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 10 de 14

Administración Municipal de él, de los TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.000), tiene es un case porque con eso no se hace toda la obra, pero tiene un case para buscar la cofinanciación que son las cofinanciaciones que ya están llegando, entonces ahí el presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas se incrementa notablemente y es donde entra a funcionar, lo demás es el tema, como lo tiene el municipio, de estar atendiendo con los obreros y con su equipo técnico muchas situaciones que se presentan el municipio, y es algo que nos toca a todos, a mí me tocaba acudir a ese proyecto de los obreros, para poder atender todas esas emergencias menores que se presentan permanentemente.

Dra. Luz Irene, yo creo que nosotros tenemos aquí una diferencia en un tema de la Personería Municipal, revisando todo el tema de la normatividad de la ley 616 y de la ley 136, creo que al Concejo Municipal una de las situaciones que tiene en el tema de presupuesto, es precisamente en el tema de la Personería, de solicitar la modificación de ese presupuesto que viene aquí y la Administración toma la recomendación, porque osino este presupuesto se tiene que ir a que si ellos mantienen el 1.7%, nosotros ratificaríamos aquí el 1.1% y eso se tendría que ir a que el Alcalde aprobaría el presupuesto por decreto, que es una de las facultades que tiene el señor alcalde con el Plan de Desarrollo, son los únicos dos proyectos que no van al tribunal sino que el Alcalde inmediatamente si la Corporación se lo rechaza, en la presentación que él tiene entonces los adopta por Decreto. Entonces por eso nosotros no hicimos la recomendación en la comisión sino que hicimos la modificación del 1.7 al 1.1, obviamente va a la Administración y ellos con las recomendaciones que nos devuelven el día de la Plenaria de la aprobación total del presupuesto, ya quedará asignado y la recomendación de los rubros que se tienen para aumentar en lo que hemos venido diciendo aquí, por ejemplo, en el eje uno-condiciones de vida, y esto ya lo hago como proposición para que lo entremos en el debate; el tema de nutrición en el eje unocondiciones de vida énfasis en educación, el tema de Nutrición para Todos, es un tema que el gobierno lo viene deficitando año a año, ya nos anunciaron un nuevo recorte, entonces la recomendación sería a ese rubro incrementarle CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) de esos ingresos que estarían quitándole al presupuesto de la Personería Municipal; en Empleo para Todos, en el eje dos condiciones de vida, énfasis en empleo, también se ha dicho aquí la necesidad que tiene el empleo de incrementar los recursos en CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000); competitividad y desarrollo territorial CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$51.167.540) que la colita que tiene ese presupuesto que se rebaja de la personería; turismo para todos CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) que también tiene un rubro muy pequeño en el presupuesto; el INDESA se ha argumentado el tema aquí en el concejo, CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000); el eje cinco protección de vida, énfasis en equidad CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) para los grupos vulnerables, hablábamos aquí en la comisión, todo el tema de víctimas y, en el eje cuatro fortalecimiento institucional CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) para fortalecer el tema de las entidades como convivencia. Esa es la propuesta que se tiene para garantizar que esos recursos que se rebajan de la Personería Municipal se apliquen a los proyectos que tiene hoy la Administración Municipal.

Le concede el uso de la palabra al concejal Carlos Mario Colorado Montoya a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: El análisis que hace el concejal Licinio cuando se dice que el INDESA presupuestó TRECIENTOS



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 11 de 14

CINCUENTA MILLONES (\$350.000.000) para elaborar una política y revisando aquí el tema de lo que le asignaron al programa de discapacidad en el POAI, eso no tiene presentación. Le asignaron DOSCIENTOS CINCO MILLONES (\$205.000.000), eso se va en el pago de la nómina y el programa de discapacidad ha crecido, fuera de eso, hay un proyecto donde dice "construcción del centro para personas con discapacidad" que no le asignaron ningún recurso. Entonces yo si quisiera señora Secretaria de Hacienda que mirara al posibilidad de inyectarle un poquito más de dinero al programa de discapacidad, este programa ha crecido, se ve el trabajo que se está haciendo ahí, están trabajando con las uñas, falta personal idóneo, necesitamos tener más personal, entonces la idea es que por favor ustedes nos ayuden porque es una población vulnerable que requiere de un apoyo, y ¿Cómo se hace?, con dinero. Me parece que no encaja con lo que dice el concejal Licinio TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$350.000.000) para una política que se lo lleva una persona, en cambio aquí vamos a atender cien (100), doscientos (200), trecientos (300) usuarios. La idea es que nos apropiemos un poquitico de esto, no por la condición de ellos de "que pesar", sino por el trabajo que están haciendo las personas que manejan el centro de discapacidad que lo hacen con las uñas.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando Montoya a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: Señor presidente, usted hablaba ahorita de que la Personería viene adelantando unas acciones que le deberían corresponder a la Administración Municipal, el concejal José Julián y los concejales del partido conservador, presentamos un Proyecto de Acuerdo verdaderamente importante frente a la prevención de uso y consumo de sustancias sicoactivas, yo invito también para que algunos recursos de esos, si así se pretende, se puedan destinar para lo que llegue desde la Secretaría de Salud frente a ese proyecto, y lo invito señor presidente porque se han presentado varios Proyectos de Acuerdo desde esta bancada, para que salgan entonces en el proceso antes que se terminen estas sesiones y poder afinar esa situación que se tiene frente a esa Secretaría.

PRESIDENTE: Agradece al concejal Juan Fernando y le concede el uso de la palabra al concejal Alexander Vasco.

INTERPELACIÓN ALEXANDER VASCO RAMÍREZ: también quiero hacer mi intervención en cuanto al tema de la Personería Municipal, como se ha pedido aquí que se argumente, que no quede en el ambiente que de una forma caprichosa es que se va a reducir este presupuesto a parte de lo que ya hemos hablado como el tema de arrendamientos que quedó aquí claro que para el próximo año la Personería Municipal se gastará aproximadamente CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) en arrendamiento y las capacitaciones que están por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), los viáticos por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000). Me encontré por acá una directiva presidencial del año inmediatamente anterior que quiero compartirla, habla del plan de austeridad y nos dice sobre las disposiciones que son aplicables en todas las entidades y que pretende alcanzar un ahorro de los gastos de funcionamiento de un 10% como se logró en el 2015; esta directriz fija unos proyectos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos, y da órdenes sobre otros gastos generales. En el primer punto nos dice "las campañas, eventos y las publicaciones seguirán los siguientes lineamientos: 1.ser prioridades indispensables para el cumplimiento de la misión y las funciones de cada



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 12 de 14

entidad. 2. Cumplir con los parámetros de austeridad, pertinencia, eficiencia. 3. La realización de eventos es responsabilidad de cada entidad y deben seguir las siguientes medidas de austeridad: 1) realizar únicamente eventos que sean estrictamente necesarios. 2) definir una agenda de eventos y coordinarla al interior del sector para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades. 3) Limitar los costos de alimentación y material promocional que entregan los eventos y solicitar las cantidades justas" resalto este punto porque como se escuchó aquí y también en comisión, la Personería Municipal venía haciendo unos eventos en donde se repartió lechona, se contrataron orquestas con recorrido nacional e internacional; "4) reducción de gastos generales: recortar al menos en un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en el 2015 y a través de los recursos de inversión y funcionamiento". De esto también sustento, aparte de lo que mencioné ahora, actividades que tendrán que verse transversalmente porque son actividades que las están ejecutando la Secretaría de Familia, la Secretaría de Gobierno, entonces creo que no es de forma caprichosa como se pretende dejar en el aire. Respecto a la recomendación que nos habla usted señor presidente, creo que un presupuesto y adicionarle esto a Turismo, me parece un poco elevado DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), yo diría que INDESA se ha castigado bastante, hemos hablado del fomento del deporte, el mantenimiento de todas las placas deportivas, entonces quedará como sugerencia también y creo que de aquí al miércoles podremos concretar para donde se destinan esos recursos.

PRESIDENTE: Agradece al concejal Alexander Vasco y le concede el uso de la palabra a modo de interpelación al concejal José Julián Cano.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO: Honorable concejal Alex Vasco, que buena ley esa, ojalá la aplique la Administración Municipal también. He venido siendo muy enfático en todos los eventos que se hacen y creo que es hora que empiecen a rendirnos los informes que aún no han llegado; pedí muchos informes de administración delegada y de convenios de asociación, ya tendremos tiempo de hacerlo personalmente porque lo he hecho a través del concejo y esos informes no han llegado. Yo hoy todavía no me atrevo a decir una cifra de la Administración Municipal pero si quiero sacar ese informe así como lo está planteando el Concejo Municipal para la personería. ¿Cuál es nuestra falta de cobertura?, no podemos porque físicamente no nos da para estar en todos los lugares, pero que tan bueno que todo lo que hacemos nosotros sea argumentados en los informes y en la presencia de muchos de estos eventos, porque desde allí es que podemos argumentar las cosas, cuando hay presencia de ese control político allá, certero y real. Creo que los argumentos si deben tener una mayor claridad y ser más profundo desde el punto de vista económico y desde el punto de vista presencial en cada uno de los actos que corresponden a la Administración Municipal y a la personería. Vuelvo y les reitero, aprecio sus puntos de visto pero yo quiero que también seamos desde ese análisis profundo de las cosas para poder determinar o tomar decisiones en cuanto a lo que se puede hacer frente a la Administración Municipal y todos sus descentralizados; control político con informes y control político presencial.

APROBACIÓN

PRESIDENTE: Vamos a pasar a la aprobación de este segundo capítulo del presupuesto de egresos, no sin antes poner en consideración el estudio de comisión N° 21 del día 16 de Noviembre del 2017. Coloco a consideración de la honorable



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008
Página 13 de 14

plenaria el acta o estudio de comisión N° 21 del día 16 de noviembre del 2017, con sus modificaciones realizadas en comisión.

SECRETARIO: Anuncia que el acta o estudio de comisión N° 21 del día 16 de Noviembre del 2017, ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Coloco en consideración de la honorable plenaria el componente de egresos del Proyecto de Acuerdo N° 24 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Y APROPIACIÓN PARA LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018", con las modificaciones realizadas en comisión y en plenaria, y recomendaciones que serán enviadas a la Administración.

Le concede la palabra al concejal José Julián Cano.

CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO: Quiero dejar una connotación y que quede en el acta que en comisión primera voté negativo frente al tema de la proposición realizada para rebajar los egresos de la Personería Municipal, entonces que quede claro señor presidente en el acta que con esa proposición no quedé de acuerdo pero acepto todo lo otro.

PRESIDENTE: Sigue en consideración con la salvedad del concejal Julián Cano.

Le concede la palabra a la concejala Luz Irene Carmona.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: doy mi voto positivo y hago salvedad en los proyectos de inversión por donde se pagan los obreros y los guardas de tránsito.

PRESIDENTE: Le concede la palabra al concejal Juan Fernando Montoya.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: En el mismo sentido de la concejala Luz Irene, que fue una de las dudas que me surgieron frente a los obreros y los agentes de tránsito que están por inversión y me parece que deberían estar por funcionamiento, entonces para la aprobación final tener muy claro esto, de resto no hay ninguna otro objeción.

PRESIDENTE: Le concede la palabra al concejal José Julián Cano.

CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO: También me acojo a esa salvedad en aras del discurso, también presenté esa inquietud, entonces salvedad frente al tema de la inversión para el pago de los obreros y de los agentes de tránsito que es importante que se revalúe.

PRESIDENTE: Le concede la palabra al concejal Carlos Mario Colorado Montoya.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA: Por favor que se tenga en cuenta ahora que se va a aprobar, el aumento del presupuesto para el tema de discapacidad que lo dije y yo sé que la señora tesorera tendrá en cuenta esto por el bien de esta población.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 14 de 14

PRESIDENTE: Con las salvedades hechas por los concejales José Julián Cano, Luz Irene Carmona y Juan Fernando Montoya, sigue en consideración el componente de egresos.

SECRETARIO: Le anuncio señor presidente que la segunda parte del Proyecto de Acuerdo N° 24 del 10 de octubre del 2017, correspondiente al Presupuesto de Egresos o ley de apropiaciones, artículo segundo, con las modificaciones y recomendaciones propuestas y las salvedades realizadas por los concejales José Julián Cano, Luz Irene Carmona y Juan Fernando Montoya, ha sido aprobado por unanimidad.

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que no reposa ningún comunicado sobre la mesa.

7. CIERRE DE SESIÓN

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 21 de Noviembre, 09:00 am, donde tendremos debate y aprobación del componente tercero, Disposiciones Generales.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:07 am.

En constancia se firma a los (20) días, del mes de noviembre de 2017

CARLOS MARIO CHARTAS PALACIO

Presidente

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera. Aux. En elaboración de Actas. DANIEL BARRA VILLEGAS Secretario General

rounds.



Código: FO-ALA-15 Versión: 1 Fecha de Aprobación:

Noviembre 02 de 2010 Página 1 de 5

FECHA:

16 de noviembre de 2017

COMISIÓN:

Primera

HORA:

11:35 a.m.

ASISTENTES:

Concejales: Presidente de la Comisión Carlos Mario Cuartas Palacio, Alexander Vasco Ramírez, Juan Carlos Bustamante Agudelo, José Julián Cano Castro y Alexander Morales

Castaño.

INVITADOS:

Dennis Yazmin Pérez Martínez (Secretaria de Hacienda)

AUSENTE:

ORDEN DEL DÍA

- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 024 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018" -COMPONENTE EGRESOS
- 3. PONENCIA DE LOS CONCEJALES ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
- 4. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD PREVIAMENTE INSCRITA
 - -PABLO BAENA GIL
 - -ANA LUCELY TABAREZ MUÑOZ
 - -MARIA CECILIA ALVAREZ
 - -MONICA PATRICIA LONDOÑO MEJIA
- 5. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 024 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018" - COMPONENTE EGRESOS
- 6. CIERRE DEL ESTUDIO DE COMISIÓN.

El Orden del día es leído por el Secretario, siendo puesto en consideración por parte del Presidente de la Comisión. El H.C Alexander Morales Castaño propone eliminar el segundo punto correspondiente a la lectura del proyecto de acuerdo debido a que éste ya reposaba en el correo electrónico de los concejales.

El nuevo orden del día es puesto en consideración y es aprobado en comisión por unanimidad.

DESARROLLO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.



Código: FO-ALA-15 Versión: 1 Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 2 de 5

El Secretario llama a lista y responden los 5 concejales de la Comisión Primera, con lo que se anuncia quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

2. PONENCIA DE LOS CONCEJALES ALEXANDER MORALES CASTAÑO Y ALEXANDER VASCO RAMÍREZ

El presidente cede la palabra a los concejales ponentes.

(La ponencia es anexada de manera física e igualmente la intervención queda registrada en el audio).

Los H.C. terminan su intervención dando ponencia positiva al proyecto de acuerdo.

3. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD PREVIAMENTE INSCRITA

- -ANA LUCELY TABARES
- -PABLO ANTONIO BAENA GIL
- -MARIA CECILIA ALVAREZ
- -MONICA PATRICIA LONDOÑO MEJIA

ANA LUCELY TABARES: El contenido de mi aporte sería que la normatividad 134 del 94, nos facultan y nos hacen participes de muchas actividades y derechos, la ley 152 del 94 también es una ley orgánica en el artículo 32, las entidades territoriales tienen autonomía y la ley 1551 del 2012, en el artículo 39, los municipios podrán celebrar convenios con las organizaciones civiles y sociales para el cumplimiento de muchos objetivos. Es raro decir que en los 100 subprogramas que tiene el programa de gobierno de nuestro alcalde, no tenga ni mencione las víctimas ni los desplazados, pues sería bueno porque es una población que es bastante grande y hablan de otras organizaciones, menos de las víctimas y los desplazados.

También tengo entendido que hay una partida de presupuesto para el postconflicto para la oficina de víctimas, y dentro de las funciones de la señora personera, también tiene unos deberes y unos derechos para cumplir con las víctimas y los desplazados, pero todo se viene a medias, porque se hacen unos encuentros o unos eventos en los cuales no benefician a las víctimas ni a los desplazados, la ayuda inmediata es por ley, la reparación es a parte y todo tiene sus procedimientos.

En el plan de gobierno del alcalde, en el eje 2, nivel de vida, yo veo también que hablan de empleo, pero han hecho una encuesta por parte de la personería para ver si las víctimas tienen o no un empleo o que facilidad u oportunidad le dan. En la cuarta, relación de vida, la educación por derecho y otras ayudas, son constitucionales y nos ampara también la ley 1448 y la nueva resolución y el decreto 4800. En el componente estratégico en el programa de gobierno, dice, de la vida, la justicia y la equidad, pero la justicia y la equidad para las víctimas y los desplazados, brilla por la ausencia.

Hay recursos que no se ejecutan y van a un fondo especial o se tienen que devolver, ¿por qué no hacen algo por las víctimas y los desplazados?

Los asesores y jurídicos trabajan como islas, no se integran y no se actualizan en la normatividad. Nos invitan a reuniones de presupuesto participativo pero cuando ya todo está montado a su amaño.

PABLO ANTONIO BAENA GIL: No asistió

MARIA CECILIA ÁLVAREZ: Hace referencia a una solicitud, para lo cual busca se mire con lupa los diferentes programas que van dirigidos a la educación y a la parte social del municipio. La parte social del municipio está muy desatendida, no en esta



Código: FO-ALA-15
Versión: 1
Fecha de Aprobación:
Noviembre 02 de 2010
Página 3 de 5

administración sino desde tiempo atrás, hoy no se encuentra desatendida pero si existen falencias, en la parte de educación se puede fortalecer la parte deportiva desde primera infancia, se puede trabajar la parte de los deporte directamente atendida por el INDESA, no por profesores, a no ser que sea un profesor licenciado en educación física sino en pedagogía. La idea es hacer unas reservas presupuestales fundamentales para fortalecer la formación en la parte cultural y social, así como el deporte o cualquier forma artística de desarrollo.

Frente a la parte de atención a desastres veo que estamos bien, pero a la población vulnerable no la vayan a dejar desprotegida.

Frente al sistema de educación con adultos, quería expresarles mi preocupación porque los adultos los están mesclando con todos los jóvenes problemas del municipio y constantemente nos vemos vulnerables frente a estos jóvenes. Es muy preocupante porque muchos adultos son los que comienzan su estudio pero son pocos los que terminan.

MONICA PATRICIA LONDOÑO MEJÍA: Ya nosotros justificamos detalladamente cuales eran nuestros gastos para el año 2018, donde está justificado a cabalidad la necesidad de ese 1.7%, adicionalmente no podríamos pasar un proyecto de acuerdo con la reestructuración de la planta de cargos sin tener avalado ese presupuesto de 1.7%. Se hace necesario crear unos nuevos cargos para la personería, unas personerías delegadas y unos funcionarios de carrera administrativa, ya que hay funciones que no se pueden delegar a los contratistas.

También quería aprovechar para aclarar que las funciones de la personería, no son (14.000) CATORCE MIL, sino (1.400) MIL CUATROCIENTAS y me había comprometido con la concejala Margarita en pasarle la normatividad donde están estás 1.400 funciones y hacer claridad de ello. Nosotros no tratamos de invadir el espacio o las funciones de otras secretarias, tratamos de ceñirnos a la norma, si tenemos unas responsabilidades con las víctimas y somos la secretaria técnica de la mesa de participación de víctimas, venimos haciendo trabajo con esta población vulnerable. Ya el tema de reparación de victimas es obligación del estado por medio de la oficina de atención a víctimas o Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Nosotros gestionamos, hacemos las tutelas por salud, educación, solicitamos la reparación, por ley recibimos las declaraciones de víctimas y las mandamos a la unidad.

4. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 024 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018" – COMPONENTE, EGRESOS.

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: A lo largo de las exposiciones, todas las entidades han venido mostrando la proyección que necesitan para poder sacar adelante todas las actividades y todo el funcionamiento para el próximo año. Yo con todo el respeto de lo que hemos venido manifestando aquí, más específicamente frente a lo que corresponde a la personería, yo hoy quiero solicitarle a la comisión, realizar una modificación en los recursos a la personería municipal, en el aparte del recurso que se le entrega para funcionamiento, ya que ellos no tienen honorarios como lo tienen los concejales, sino que tienen funcionamiento por el 1.7% corrientes de libre destinación, que son \$1.844.974.697 (Mil ochocientos cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos), yo le hago a la comisión la proposición de tener el funcionamiento de la Personería Municipal en el 1.1% que quedaría en \$1.193.887.157 (Mil ciento noventa y tres millones ochocientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y siete pesos), esto con el



Código: FO-ALA-15
Versión: 1
Fecha de Aprobación:
Noviembre 02 de 2010
Página 4 de 5

fin de garantizar unos recursos para las diferentes secretarias y ejes que venimos manifestando aquí la necesidad de que tienen de otros recursos para sus programas y proyectos, igualmente a la secretaria de hacienda, para que tenga muy en cuenta el cumplimiento de indicadores mes a mes, tanto del concejo como de la personería, ya que nosotros tenemos unos límites de esos funcionamientos de los ingresos corrientes de libre destinación que nos limita la ley 617, de hecho esta mesa directiva tuvo que suscribir con la contraloría departamental un acta de acción de mejora para poder garantizar de que nosotros no nos sobrepasemos en esos ingresos corrientes de libre destinación. Ya en la plenaria, podríamos discutir entonces, el destino de estos recursos que serían por el orden de \$650.000.000 (Seiscientos cincuenta millones de pesos), para ver en cuales ejes se podrían adicionar, para presentarle a la administración municipal, referente a este tema de egresos que estamos discutiendo en la plenaria.

JOSE JULIAN CANO: Muy importante el estudio y análisis que se debe hacer frente al presupuesto y la aplicación de los recursos, Dra. Dennis fui muy enfático frente al tema de la función de la secretaria de hacienda, se las funciones que tiene usted y muchos de sus funcionarios, y sé que se quedan cortos, funciones que a mi parecer deberían estar inmersas en el seguimiento a la ejecución de los egresos del municipio de sabaneta.

Para nosotros poder entrar en un debate claro, conciso, con cifras reales y determinantes que nos permitan definir la viabilidad del presupuesto, en este caso del proyecto de acuerdo 024, hay que ahondar demasiado, y creo que nos quedamos cortos.

Dra. Rosa, que en la parte de fabricación del presupuesto siempre se proyectan unas partidas muy altas, y cuando vamos a ver el presupuesto ejecutado, nos encontramos que no se necesitan unos recursos tan altos. Ejemplo: impresos y publicaciones para el 2017, aunque está en curso, presupuesto inicial \$374.160.000, presupuesto definitivo quedó en 137.172.488 y se ha ejecutado 82.000.000 de pesos, hallándose diferencias, en éste no muy significativas, pero si pueden ser considerables.

Hoy me abstendré de votar de manera positiva en el tema de egresos.

Señor presidente, usted acaba de realizar una proposición, y no puedo dejar de hablar de ella. Valoro todo lo que mis compañeros corporados proponen, en cuanto vayan en pro de la comunidad, pero siempre he sido objetivo con mis apreciaciones, los argumentos definen que se puedan hacer las cosas, si no hay argumentos, las cosas no podrían hacerse así a la verraca. Yo hoy no tengo el contenido global de cada uno de los pasos que da la personería y es la personera quien nos garantiza el control político, por eso con ese presupuesto que se vaya a aprobar hoy, las exigencias y el seguimiento de nosotros tendrá que ser muy fuerte.

JUAN CARLOS BUSTAMANTE: Señor presidente, escuchando a Doña Lucely, quien hoy es representante de las víctimas, Colombia tiene unos años largos de un conflicto que afectó nuestra paz y la convivencia, y muchas personas que vivieron en carne propia ese conflicto, le reclamaron al Estado, con todo el derecho a que se les repare, moral y en lo posible económicamente, el daño causado. Y el Estado fue también responsable, por negligencia o por omisión de esa realidad, y las víctimas no pueden estar pidiendo con una coquita para que se les ayude, es un derecho de ley para la reparación. Que rico que hoy presidente, usted que propone una modificación al presupuesto de la personería, se le tenga en cuenta a las víctimas algo de éstos recursos.

MONICA PATRICIA LONDOÑO MEJIA: En el 2009 se modificó la planta de cargos de la personería, hoy la personería cuenta sólo con dos funcionarios de carrera, la personera titular y el personero auxiliar, esa es una planta de cargos de un municipio



Código: FO-ALA-15
Versión: 1
Fecha de Aprobación:
Noviembre 02 de 2010
Página 5 de 5

de tercera o cuarta categoría. Hay una cantidad de funciones que en realidad no pueden recaer en el doctor Daniel y yo, por eso necesitamos fortalecer a la personería municipal.

ALEXANDER MORALES CASTAÑO: Hace unos momentos mi compañero Alexander Vasco y yo, hicimos la ponencia de los egresos para la vigencia 2018, en ello yo mostraba y daba ponencia positiva como estaba los egresos de la Personería Municipal, después veo la proposición que hace el señor presidente, además con lo que dijo el H.C. Julián Cano, donde nos recuerda el canon de arrendamiento tan alto que paga la personería y además de los viáticos o la capacitación tan altos para dos funcionarios, viendo que yo también tengo una oficina acá en todo el parque, de 4 alcobas, dos baños y pago solamente un millón de pesos y estoy ubicado en toda la 72, quiero entrar a mirar y de una vez entrar a retractarme y de una vez anunciar mi voto positivo sobre esta proposición, y que seamos todos los concejales en pleno los que miremos que se pueda entrar a hacer.

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Los presupuestos de las Secretarías son responsabilidad de la Administración Municipal, allá sufrieron sus modificaciones y rebajas, y no todos quedaron con el presupuesto inicial que pasaron, por ejemplo: el INDESA pasó un presupuesto de unos \$7.000.000.000 (siete mil millones de pesos) y quedó con casi \$4.000.000.000 entonces es responsabilidad de la administración. La responsabilidad de nosotros acá en el concejo, es frente a la Personería, de acuerdo a la ley 617 y de acuerdo a la 136, y ella misma lo ratificó aquí. En el tema de la planta de cargos, yo fui con el señor secretario donde la personera, y este año debió haber llegado ese proyecto de reestructuración, pues estando en su despacho ella nos dijo, en los próximos días le estaré presentando la modificación a la planta de cargos a la personería para este año, y ya debería estar aquí ese proyecto de acuerdo. Estaremos prestos a atender esa modificación de la planta de cargos de acuerdo a la ley, si aquí se trae y se tramita dentro del concejo para el próximo año.

PRESIDENTE: Pone en consideración la proposición realizada frente a la modificación del presupuesto a la personería, pasando del 1.7% al 1.1%. La proposición fue aprobada por mayoría, con 4 votos positivos y 1 negativo por parte del concejal José Julián Cano Castro.

PRESIDENTE: Pone en consideración la segunda parte del Proyecto de Acuerdo N°024, correspondiente al componente de Egresos o ley de apropiaciones, Artículo 2° y la modificación realizada, siendo aprobada por mayoría con 4 votos positivos y 1 negativo por parte del concejal José Julián Cano Castro, pasando a segundo debate.

5. CIERRE DE SESION

Se termina el estudio de Comisión, siendo las 1:20 de la tarde. Para constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2017. Pasando a segundo debate.

CARLOS MARIO CUARTAS P. Presidente Comisión Primera.

DANIEL IBARRA VILLEGAS. Secretario General.